

CONSTANCIA: 11-11-2020, informo al señor Juez que en este proceso el apoderado solicita se oficie a la EPS MEDIMAS de Aguadas Caldas. Se recibieron respuestas de bancos.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, once (11) noviembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio No. 947

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADOS: CARLOS ARTURO RAMIREZ LONDOÑO
CESAR AUGUSTO OCAMPO GALVIS
RADICADO: 170014003002-2020-00286-00

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS MEDIMAS de Aguadas Caldas para que se sirva informar con destino a este proceso la dirección completa, teléfono y correo electrónico del señor CESAR AUGUSTO OCAMPO GALVIS CC. 75.046.873 para efecto de notificaciones.

Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas a la medida de embargo de los bancos SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, BANCAMIA, para los fines que sean pertinentes. Igualmente se agrega la constancia de notificación realizada a CARLOS ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 12-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría